DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 045-06

Fecha: Noviembre 17 de 2006

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

		Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
					Minca	San Lorenzo, Mundo Nuevo, las Nubes.		
					La Tagua			
					Calabazo			
MAGDALENA	Santa Marta				Guachaca	La Línea, Las Arepas, La Danta, Quebrada María, Quebrada Valencia, Guachoque, Los Cocos, Miramar, La Esmeralda, La Revuelta, Trompito Bajo, Trompito Alto, Orinoco, Aguas Frías, Los Naranjos, Los Linderos, Aguacatera, Quebrada el Plátano, San Martín, La Unión, Boquerón, San Isidro, La India, Los Limones, Cacahualito, La Estrella, Las Tinajas, Cañaverales, Paz del Caribe, Marquetalia, México, Nuevo México, Perico Aguao, Páramo, Los Achotes, Tayronita, Mendihuaca, Penjamo, Los Fundadores		
					Buritaca	Las Cabañas		
					Don Diego	Alto de Don Diego, Quebrada el Sol, Don Dieguito		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X	Afro descendientes		Otra población	X	
•	nabitantes de la parte veredal ambién de la cabecera de cada	J		Calabazo, Guachao	:а,
2.000 personas dedicadas a	sgo se encuentran alrededor de a las actividades comerciales de oguis aproximadamente que ha	e la región.	personas dada su (ocupación y rol socia	I
	l programa de Familias Guardat				
2.000 personas, líderes cam	npesinos y comunitarios.				
300 familias dedicadas al cu	ultivo del café, cacao y frutas.				
1.500 personas que están o	dedicadas como propietarios o o	como trabajado	res al ciclo y prod	ucción cocalera.	

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Con posterioridad a la desmovilización del frente paramilitar Resistencia Tayrona, que operaba en la cara norte de la Sierra Nevada, en jurisdicción del municipio de Santa Marta, el Frente 19 de las FARC está fortaleciendo su presencia en esta jurisdicción, con el objeto de ejercer control sobre los cultivos de uso ilícito y pretende incursionar en ella para incidir en el ciclo de producción de la coca, afectar las fuentes de financiamiento de los reductos paramilitares que se han venido conformando después del proceso de desmovilización de las autodefensas y reabrir un corredor de movilidad que les permita tener acceso a los puertos del caribe y dominio sobre la carretera troncal del Caribe, que comunica a la ciudad de Santa Marta con Riohacha y el paso de frontera de Paraguachón.

En esta zona, la guerrilla mediante células compuesta por dos o tres hombres están realizando actividades de concientización política y proselitismo armado con el fin de ganar adeptos y establecer lealtades y apoyos, imponer "tributos" sobre las actividades productivas y económicas que se desarrollan en el área ubicada entre los corregimientos de Calabazo y Palomino, especialmente en las cuencas de los ríos Calabazo, Piedras, Mendihuaca, Guachaca, Buritaca, Don Diego y Palomino donde se desarrollan actividades relacionadas con ell ciclo de producción de la coca y sus derivados. Adicionalmente, con su presencia armada en estos territorios se prevé la realización de acciones de violencia, en contra de ex -integrantes y de colaboradores de los grupos paramilitares.

Por otra parte, en la misma zona, se ha consolidado un reducto paramilitar, que busca mantener el control dell territorio que en otrora ejercieron las autodefensas, contener la avanzada de la guerrilla y seguir manteniendo ell dominio sobre las actividades lícitas e ilícitas. Este nuevo grupo armado ilegal que cuenta con más de un centenar de hombres se autodenomina "Comando Independiente Águilas Negras" o Bloque Aruhaco conformado por desmovilizados del frente Resistencia Tayrona, por desmovilizados de otras estructuras de las AUC y por civiles reclutados en la zona y en la ciudad de Santa Marta, donde han establecido una pequeña

estructura que solicita a las personas desmovilizadas hacer parte de sus filas o participar como milicianos, bajo presiones de colaborar o abandonar la población.

Esta nueva estructura paramilitar ha solicitado a comerciantes de la zona rural, trasportadores, dueños de fincas y de parcelas, el pago de contribuciones económicas. Los comerciantes de la ciudad de Santa Marta son citados con frecuencia a la zona rural para obligarlos a cancelar los "tributos" a cambio de "seguridad".

Bajo estas circunstancias se prevé en primer lugar, enfrentamientos armados con interposición y afectación de población civil entre guerrilla y paramilitares; en segundo lugar, amenazas, asesinatos selectivos y de configuración múltiple y desapariciones en contra de la población vinculada al cultivo de la coca y contra los líderes campesinos y comunitarios e indígenas que se opongan o no atiendan las imposiciones de los actores armados y desplazamientos forzados. Asimismo, se verán afectados quienes sean señalados como supuestos colaboradores de cualquiera de los actores, en especial condición de riesgo se encuentran los desmovilizados que se encuentran en la región y se han negado a aceptar los ofrecimientos del nuevo grupo paramilitar. En tercer lugar, es probable que se presenten accidentes e incidentes por minas antipersonal, como estrategia de la guerrilla para frenar el avance de paramilitares y de la fuerza publica.

2	GRUPOS	ARMADOS	II FGAI FS	FNIA	70NA
∠.		AININDUS	ILLUALLU		LOIM

FARC	Χ	ELN	Χ	AUC	OTRO:	"Comando Independiente Águilas Negras" o Bloque
						Arauco

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA

FARC	Χ	ELN	AUC	OTRO:

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (accidentes e incidentes por minas, enfrentamientos con interposición de población civil)
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Minca, Calabazo, Guachaca, Buritaca y Don Diego, hacen parte de zona corregimental del municipio de Santa Marta, tienen en común su ubicación geográfica sobre el occidente de la ciudad y sobre las estribaciones del macizo de la Sierra Nevada, vertiente norte. Estos corregimientos cuentan con una población aproximada de 60.000 habitantes la mayoría de ellos procedentes del interior del país desde hace mas de tres décadas lo que representa el 85% de la población rural del municipio, de los cuales 1.300 personas aproximadamente, pertenecen a la comunidades indígenas Wiwas y Kogui. Dadas las bondades hídricas de este vasto sector la economía gira en torno a las actividades agropecuarias las cuales constituyen la base productiva licita de la zona y que ha derivado históricamente en conflictos sociales entre indígenas y colonos por la tenencia de la tierra. A esta problemática se suma el desarrollo de actividades ilegales asociadas al narcotráfico y al contrabando de gasolina procedente de Venezuela.

La presencia de los grupos guerrilleros en esta región se remonta a la década de los ochenta; Las organizaciones guerrilleras (FARC y ELN) entran en un proceso de desdoblamiento de frentes que les permitió extenderse con el propósito de hacer presencia y dominar la costa caribe desde el golfo de Uraba hasta la Guajira, por lo tanto incursionan en la zona, copando territorios y configurando zonas de refugio y abastecimiento, y corredores para el tráfico de armas y el aprovisionamiento logístico. Su relación con la comunidad, estuvo mediada por el proselitismo armado, la tributación forzosa y el secuestro extorsivo como fuentes de financiamiento, y por la imposición de un régimen de lealtades políticas para subordinar la autonomía indígena y campesina, que tuvo como consecuencia el surgimiento, consolidación y fortalecimiento de los grupos de Autodefensas.

La presencia paramilitar en la zona se inicia con las extintas Autodefensas del Mamey que nacen y se consolidan con la expansión cocalera de los años 80 sobre las cuencas de los ríos Guachaca y Buritaca, tras someter a otras organizaciones mafiosas y de delincuencia común. Esta estructura se transformó en autodefensas para disputar el territorio a las Farc y contener mas de cuatro incursiones fuertes de la guerrilla que tenían el propósito de quitarle a Hernán Giraldo el control del territorio y consolidar una salida al mar, por una lado y por el otro, ejercer control sobre los cultivos ilegales que se empezaban a implantar en la región. El poder económico y militar, que había logrado Giraldo en la zona determina los controles territoriales que en adelante caracterizaría su implantación en la zona, reduciendo las áreas de influencia de la guerrilla a las zonas altas de la Sierra.

Este control hegemónico fue resquebrajado a principio de 2002 por la presencia, en la cara norte de la sierra Nevada de Santa Marta, de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC generándose disputas entre los dos grupos de autodefensas que dejó como resultado el sometimiento de Giraldo a las AUC. De allí nace el Frente Resistencia Tayrona del Bloque Norte (actualmente desmovilizado). Como consecuencia de los combates entre estas estructura se produjo a finales de enero de 2002 un desplazamiento masivo sin precedentes en la zona, más de 9 mil personas se desplazaron y retornaron luego de llegar a la definición de acuerdos entre HERNAN GIRALDO Y JORGE 40 hacia finales de febrero. Consolidado el frente paramilitar AUC se instalan dos campamentos de grande proporciones en la región uno en Cerro Corea y el otro en la Tagua logrando desalojar a las guerrillas de sus zonas de influencia histórica, y controlan las rutas de acceso y los corredores de movilidad de la zona plana y el pie de monte de la Sierra, copando los puntos estratégicos de

comunicación entre La Guajira, el Cesar y el Magdalena.

Hasta el día de su desmovilización los paramilitares de las AUC, controlaron la producción cocalera y los corredores de embarque de cocaína hacia el mar, y el contrabando de gasolina; también, impusieron la tributación forzosa e influyeron en la vida política del corregimiento los procesos organizativos de los pobladores, a fin de coptar la población juvenil para su organización.

Actualmente, no obstante al dominio paramilitar en la zona, las FARC siempre han estado interesadas en buscar una salida al mar por este sector; en el 2004, el Frente 59, tras los combates con las AUC y los operativos de fuerza pública en La Guajira, incursionaron en el magdalena, buscando hacer presencia sobre el territorio de cultivos de uso ilícito lo que ocasionó combates con las AUC, que provocaron el desplazamiento de al menos 10 familias (60 personas) del sector, hacia la cabecera urbana del Municipio. Las FARC, señalaron a estas familias y a las personas ligadas al cultivo de coca como auxiliadores de las AUC, quemaron sus fincas, asesinaron a un indígena y a tres campesinos, y en noviembre, incursionaron sobre la cuenca del río Don Diego, acusando a sus habitantes entre ellos indígenas de ser informantes del ejército, que indujo un nuevo desplazamientote 51 personas.

Si bien es cierto que las FARC no se han logrado asentarse de un todo en la zona, operan desde los límites con la Guajira y desde allí incursionan a la zona; operativos del ejército confirma que miembros del Frente 19 de las FARC están muy cerca de la zona. En la semana comprendida entre el 21 y el 27 de octubre del 2006, tropas de la Fuerza de Tarea Magdalena, adscritas a la Primera División, en desarrollo de la misión táctica "Orquídea", en el sector del Naranjal, jurisdicción del municipio de Dibulla, en La Guajira, ubicó una caleta perteneciente el Frente 19 de las FARC, en la caleta fue encontrando un mortero Ecia 60mm y 6 granadas 60mm.

Con la desmovilización del Frente Resistencia Tayrona, que hacia presencia en la región el Frente 19 de las FARC, ha empezado a incursionar nuevamente en la zona en células de 2 a 5 hombres quienes están dialogando con la población campesina para ganar su confianza y asentarse en la zona con el pretexto de brindarles protección ante la incursión a la zona de bandas delincuenciales que buscan imponer un régimen de contribuciones.

Ante la presencia de las FARC en una zona que había estado fuera de sus dominio por mas de 15 años un reducto paramilitar que no se desmovilizó ha convocado a los desmovilizados y a miembros de otras estructuras paramilitares a consolidar una nueva agrupación, que se ha venido ensanchando con el reclutamiento de jóvenes en la ciudad de Santa Marta y así poder hacer frente a las incursiones de la guerrilla en la zona rural y someter a los grupos de delincuencia común en la ciudad, en este propósito han reforzado con ex integrantes de varios frentes paramilitares desmovilizados, incluso con miembros desmovilizados del Frente Elmer Cárdenas, logrando consolidar un grupo cercano a los 150 hombres que portan armas cortas y largas.

Este grupo paramilitar esta utilizando para su concentración los mismos sitios que en el pasado utilizaron las autodefensas; se ha conocido que en la región de la Tagua en el corregimiento de Minca, una pequeña estructura paramilitar que había quedado para vigilar algunas propiedades de los ex_ jefes paramilitares que

se desmovilizaron, se unieron a este nuevo grupo. La Policía Nacional que ha adelantado operativos en la zona, el día 15 de Septiembre en la vereda Mundo Nuevo del corregimiento de Minca, halló una caleta que contenía cinco fusiles AK-47 y 10 granadas, pertenecientes al parecer a este actor armado y, el Gaula del Ejército Nacional, en los primeros días del mes de Octubre de 2006, destruyó un cristalizadero de cocaína que estaba bajo el dominio de esta nueva estructura armada.

Además, están estableciendo un riguroso control armado en la zona, en la lógica de controlar los movimientos de la guerrilla y asegurar la producción cocalera y cafetera. Es así como dentro de su estrategia también están haciendo vigilancias perimetrales mediante radio "chispas" (informantes con radios y celular) que les permitan establecer un área de seguridad en los alrededores de donde se encuentran acantonados para controlar no sólo la parte rural de Santa Marta sino también sus alrededores.

Basados en ese poder, este grupo está usurpando el uso del suelo de algunas fincas de gran producción cafetera, y le exigen, a los dueños de las fincas de la zona, una participación en la producción que va desde el 25 al 50%. Esta exigencia es tanto para los propietarios de fincas cafeteras como las de producción cocalera que se estima alrededor de 1500 hectáreas; de igual manera han aumentado las presiones sobre los campesinos que se dedican a otras actividades productivas como el cultivo de frutas y la explotación pecuaria, para exigir lealtades, el aumento del cultivo de la coca y, en las partes donde se erradicó este cultivo o fueron fumigadas las plantaciones, obligan a los campesinos a la resiembra.

Adicionalmente, se han incrementado las extorsiones sobre las actividades económicas de la ciudad de Santa Marta y esta vez están utilizando al corregimiento de Minca como el lugar para pactar los tributos forzosos, citando a los comerciantes, tenderos y transportadores para exigirles el pago de cuotas a esta agrupación armada.

Las autoridades han manifestado que la situación ha mejorado y para ello se apoyan en que el año pasado la cifra en el número de homicidios con arma de fuego fue de 151 con corte a 9 de noviembre de 2005, este año a la misma fecha se han registrado 140 homicidios para el municipio de Santa Marta, con una leve diferencia de once (11) casos a pesar de haberse desmovilizado las autodefensas. La tendencia, si el Estado no interviene a tiempo esta problemática de violencia en Santamaría, es que esta cifra vaya en incremento y supere inclusive las del año 2005 que fue de 176 homicidios, teniendo en cuenta el accionar de esta nueva estructura paramilitar que está buscando consolidarse y ejercer dominio en la ciudad para lo cual han iniciado un plan de exterminio en contra de lo que consideran manifestaciones de delincuencia común, que se generaron después de la desmovilización.

Dada la dinámica descrita, se prevé en primer lugar, enfrentamientos armados con interposición y afectación de población civil entre guerrillas y paramilitares, en segundo lugar desplazamientos de la población civil, amenazas, destrucción de bienes civiles, asesinatos selectivos y de configuración múltiple y desapariciones en contra de la población vinculada al cultivo de la coca y contra los líderes campesinos y comunitarios e indígenas que se opongan o no atiendan las imposiciones de los actores armados, así mismo se verán afectados quienes sean señalados como supuestos colaboradores de cualquiera de los actores armados ilegales, en especial condición de riesgo se encuentran los desmovilizados que se encuentran en la zona y no han aceptado los ofrecimientos del grupo paramilitar. En tercer lugar, accidentes e incidentes por minas antipersonal, como estrategia de la guerrilla para frenar el avance de paramilitares y de la fuerza publica.

Bajo estas circunstancias, se considera que el puede catalogarse como alto.	l nivel de riesgo de vio	laciones a los DD.HF	l e infraccion	es al DIH
Este informe subsume y deja sin efecto el Info de Santa Marta en su zona rural.	rme de Riesgo No.085	de 2004, correspond	liente al mur	nicipio
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Agencia Presidencial para la Acción Social, Gobernación del Magdalena, Secretaria del Interior del Magdalena, Alcaldía Municipal de Santa Marta, Personería Municipal de Santa Marta.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: I División. Batallón Córdoba de Santa Marta. Batallón de Alta Montaña Sierra Nevada de Santa Marta
- ARMADA NACIONAL:
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Comando Departamental del Policía del Magdalena. Estaciones de Policía de Santa Marta

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir una alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de la zona rural del Municipio de Santa Marta en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a las autoridades militares y de policía, el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y protección de la población del corregimiento. Particular atención merece la comunidad indígena Kogui del Resguardo Kogui Malayo Aruhaco del Pueblo Copey, las comunidades vinculadas al programa de Familias Guardabosques, sus líderes y demás personas vinculadas al cultivo de la coca, dadas las acciones de violencia que sobre esta población ejercen los actores armados. Así mismo, los habitantes de las veredas Penjamo y Fundadores, toda vez que en ellas se han concentrado los enfrentamientos entre las FARC y las AUC.
- 2. A la Alta Consejería Presidencial para el Plan Colombia, con el concurso de las autoridades departamentales y municipales, tomar las medidas necesarias para salvaguardar la sostenibilidad de los procesos comunitarios y productivos generados en el marco de la sustitución alternativa de cultivos ilícitos.
- 3. A la Gobernación del Magdalena, y según lo dispuesto en su Plan de Desarrollo, a través del Sistema de Protección Social, el Subprograma Desarrollo, Convivencia y Paz, el Subprograma de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, y al Subprograma Magdalena Seguro, coordinar las acciones necesarias

para atender a la población advertida en riesgo.

- 4. A la Alcaldía Municipal de Santa Marta, traducir en planes programas y proyectos, los lineamientos formulados en el Plan de Desarrollo 2004 2007, en lo que concierne a las "Acciones para el desarrollo en zonas deprimidas y de conflicto". Así mismo y con el concurso de la Personería municipal, promover proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural, herramientas que le permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 5. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, que en marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos, diseñe estrategias que faciliten el acceso a los derechos y brinde protección a las comunidades indígenas Kogui y Wiwas que habitan en Guachaca.
- 6. Informar al Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, para que coordine y ponga en marcha, un plan de verificación y desactivación de los sitios en los que se presume existen campos minados.
- 7. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos, así como las medidas que faciliten a las personas desplazadas, el acceso a la atención humanitaria de emergencia, y a los procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada.
- 8. Al Comité Departamental para la Atención de Población Desplazada expida, previa evaluación de los casos, las Declaratorias para la protección de tierras y territorios.
- 9. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las Autodefensas del Mamey Frente Resistencia Tairona, del Bloque Norte de las AUC, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al cumplimiento de los acuerdos.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado (E)